



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0703-R-2018**  
**Piura, 24 de abril de 2018**

**VISTO**

El expediente N° 2412-0101-18-6 de fecha 24 de abril de 2018, presentado por la **Dra. María G. Albán Suárez**, Directora General de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Piura; y

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución N° 0138-R-2018 de fecha 31 de enero de 2018, se resolvió: Artículo Único.- Autorizar, la conformación del Grupo de Trabajo de la Propuesta P317RT0182 "Red Iberoamericana: Innovación y Transferencia Tecnológica en Fabricante de Muebles" Red RITMMA, durante el periodo enero 2018 a diciembre de 2021, el cual estará conformado por los siguientes Profesionales: 1. Dra. María Getrudis Albán Suárez – Investigadora – Líder de Grupo y Directora General de Responsabilidad Universitaria, 2.- Dr. Germán Alejandro Sánchez Medina – Vicerrector de Investigación, 3.- Dr. Elías Saud Castillo Córdova - Investigador, 4.-Dra. Lourdes Valdiviezo Chiroque – Investigadora, 5.- Dr. César Augusto Atoche Pacherras – Investigador, 6.- Econ. Margarita Rivera Aulestia – Asistente de Investigación y Logística, 7.- CPC. Milagros Ramos Ortiz - Asistente de Investigación y Logística, 8.- Srta. Anddy Leslie Juárez Imán – Asistente de Investigación y Logística;

Que, con oficio N° 119-2018-DRSU/UNP del 24 de abril de 2018, la Directora General de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, informa que en el marco de las actividades planificadas del proyecto "Red Iberoamericana: Innovación y transferencia tecnológica en fabricantes de muebles" CYTED 2017, en la que nuestra Casa de Estudios Superiores representa al Perú, continúan con las actividades previstas de acuerdo a la agenda del presente año. En tal sentido como representantes de Perú en la Red Iberoamericana, es imprescindible contar con la participación plena de los integrantes del Grupo de Trabajo, aprobados según Resolución Rectoral N° 0138-R-2018 del 31 de enero de 2018, sin embargo por razones de salud, un de investigadores Dr. César Augusto Atoche Pacherras, no podrá participar en la investigación. En su reemplazo se incorporará al grupo de investigación la Arq. Juanita Beverly Tineo Morán, por lo que solicita la modificación de la Resolución antes mencionada con los siguientes Miembros: Grupo de Investigación: Dra. María Getrudis Albán Suárez – Líder de Grupo, Dr. Germán Alejandro Sánchez Medina – Vicerrector de Investigación, Dr. Elías Saud Castillo Córdova - Investigador, Dra. Lourdes Valdiviezo Chiroque – Investigadora, Arq. Juanita Beberly Tineo Morán – Investigadora. Personal de apoyo: Econ. Margarita Rivera Aulestia, CPC. Milagros Andrea Ramos Ortiz, Bach. Anddy Leslie Juárez Imán;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el señor Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- MODIFICAR**, la parte resolutive de la Resolución N° 0138-R-2018 de fecha 31 de enero de 2018, con la finalidad de indicar que la **Arq. Juanita Beberly Tineo Morán** reemplazará al **Dr. César Augusto Atoche Pacherras**; en razón a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución; debiendo quedar redactada la parte resolutive de la manera siguiente:

**"ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR**, la conformación del Grupo de Trabajo de la **PROPUESTA P317RT0182 "RED IBEROAMERICANA: INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN FABRICANTE DE MUEBLES" RED RITMMA**, durante el periodo enero 2018 a diciembre de 2021, el cual estará conformado por los siguientes Profesionales:

**Grupo de Investigación:**

- 1.- Dra. María Getrudis Albán Suárez – Líder de Grupo
- 2.- Dr. Germán Alejandro Sánchez Medina – Vicerrector de Investigación
- 3.- Dr. Elías Saud Castillo Córdova – Investigador
- 4.- Dra. Lourdes Valdiviezo Chiroque – Investigadora
- 5.- Arq. Juanita Beberly Tineo Morán – Investigadora

**Personal de Apoyo:**

- 6.- Econ. Margarita Rivera Aulestia
- 7.- CPC. Milagros Ramos Ortiz
- 8.- Bach. Anddy Leslie Juárez Imán"

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

C.c. RECTOR,DGA,OCARH(3),INT(8),RSU,OCI,ARCHIVO(2)

17 copias

MAC



*César Augusto Reyes Peña*  
RECTOR



*Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo*  
SECRETARIO GENERAL